



UNAM NO PUEDE SANCIONAR a Yasmín Esquivel Mossa por plagio: Tribunal

GILBERTO GARCÍA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) decidió que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) no puede aplicar sanciones en contra de Yasmín Esquivel Mossa, ministra de la Suprema Corte de Justicia (SCJN), por el plagio de su tesis de licenciatura.

Vale recordar que en enero de 2023, el entonces abogado general de la máxima casa de estudios, Alfredo Sánchez, informó al exrector Enrique Graue que la institución "carece de una norma jurídica que le permita expresamente retirar, cancelar o revocar los títulos académicos que otorga", según información filtrada sobre el tema. Esquivel tomó ese informe, lo envió al Tribunal en su proceso de defensa, y ganó.

"Se declara la existencia del derecho subjetivo derivado del oficio AGEN/09/2023 emitido por el abogado general de la UNAM, cuya convalidación demandó la parte actora (Esquivel) y se condena a las autoridades demandadas al cumplimiento de las obligaciones correlativas derivadas del oficio, y a restituir a la actora (Esquivel) en el goce de sus derechos", determinó el Tribunal a través de un documento.

La Universidad Nacional, por lo tanto, no puede actuar en contra de la ministra Esquivel Mossa, a quien políticos opositores al Gobierno federal han exigido su renuncia a la Corte.

A finales de 2022, la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue señalada del presunto plagio de su tesis de licenciatura en Derecho; se dijo que tomó el texto de otro alumno, Édgar Ulises Báez, que finalizó sus estudios un año antes que ella, en 1986.

La investigación se dio a conocer cuando la Corte se encontra-

ba en un proceso de sucesión tras la vacante del ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien dejaba la presidencia del Alto Tribunal, por conclusión de su mandato.

Además de Esquivel, levantaron la mano los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y Norma Lucía Piña Hernández, siendo esta última quien fue electa como la primera mujer presidenta de la Corte.

En febrero de este año, un juez en materia administrativa otorgó una suspensión provisional a la ministra, contra la integración, conformación y registro del Comité de Ética de la UNAM, que indagaba la autoría de la tesis de licenciatura realizada hace 37 años en la otrora Escuela Nacional de Estudios Superiores Aragón (ENEP-Aragón), hoy Facultad de Estudios Superiores (FES-Aragón).

Tras investigar el caso, la FES Aragón dictaminó que la tesis de Yasmín Esquivel Mossa era una "copia sustancial" de la entregada por su compañero, hechos que la ministra negó y aseguró "no tener nada de que avergonzarse".

La UNAM pidió entonces a la Secretaría de Educación Pública (SEP) que decidiera sobre si retirarle o no el título académico, algo a lo que el gobierno mexicano se negó. Por otra parte, el entonces rector de la UNAM, Enrique Graue, dijo que la normativa vigente no permitía a la universidad retirar el título a la ministra.

Posteriormente, el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien propuso a Esquivel Mossa en 2019 para ser parte de la Corte, instó al rector a presentar una denuncia para que el Poder Judicial decidiera sobre el caso.

Fue el 19 de abril de 2023 cuando el rector Graue informó que el Comité de Ética de la UNAM había concluido los estudios sobre el caso del presunto plagio y estaba listo para emitir un dictamen.

Sin embargo, unos días después, el 22 de abril, un juez civil de la Ciudad de México ordenó a esa casa de estudios abstenerse de continuar con el proceso universitario en el caso de la ministra.

Casi dos meses después, el 8 de junio, los abogados de la ministra informaron también que una jueza de la Ciudad de México determinó, de manera "firme e inatacable", que la abogada era la única autora de su tesis de licenciatura presentada en la UNAM para titularse como licenciada en Derecho.

En ese momento el equipo legal de la ministra detalló que, con esa resolución, el proceso ante el Comité de Ética de la UNAM debería quedar sin materia y, por tanto, se debería proceder a dar por concluido su trabajo.

